



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PSU/2024/0000100455**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-09-2024 a las 09:49 horas.



SUMPE24071 Adquisición de desbrozadoras para el desarrollo de trabajos del Plan INFOEX

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 122.500 EUR.

→ Importe 148.225 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 122.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 30 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 16600000 - Maquinaria agrícola o forestal especializada.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento SUMPE24071 Adquisición de desbrozadoras para el desarrollo de trabajos del Plan INFOEX

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Ss4ttj7R0lt4zIRvjBVCSw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IBZ8R4TglyswYTJJ0_3sHog%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I, 4ª Planta.
→ (06800) Mérida España
→ ES431

Contacto

→ Teléfono +34 924005626
→ Correo Electrónico contratacion.gfmr@juntaex.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Plazo de Obtención de Pliegos

→

Dirección Postal

→

Hasta el 19/09/2024 a las 23:59

Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I, 4ª
Planta.

→ (06800) Mérida España

Dirección Postal

→ Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I, 4ª
Planta.
→ (06800) Mérida España

Recepción de Ofertas

→ CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO
RURAL

Dirección Postal

→ Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I, 4ª
Planta.
→ (06800) Mérida España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/09/2024 a las 23:59

Otros eventos

Apertura Sobre Archivo 1

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 23/09/2024 a las 09:30 horas

Lugar

→ Telemáticamente

Dirección Postal

→ Avda. Valhondo s/n. Módulo 2 4ªplanta
→ (06800) Merida España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: SUMPE24071 Adquisición de desbrozadoras para el desarrollo de trabajos del Plan INFOEX

→ Descripción del procedimiento

SUMPE24071 Adquisición de desbrozadoras para el desarrollo de trabajos del Plan INFOEX

→ Valor estimado del contrato 122.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 148.225 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 122.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 16600000 - Maquinaria agrícola o forestal especializada.

→ Plazo de Ejecución

→ 30 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ 0

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que, tengan plena capacidad de obrar. En el caso de las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se acreditará, simultáneamente, a través de los medios previstos en los apartados a) y e) del artículo 89.1 de la LCSP 9/17. Artículo 89.1 a): -Relación de los principales suministros realizados en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los suministros ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre todos los dígitos del correspondiente CPV, que deberá figurar en los certificados que se aporten. El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado deberá ser igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato (85.750,00 €). Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o

visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

→ Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - Se acreditará, simultáneamente, a través de los medios previstos en los apartados a) y e) del artículo 89.1 de la LCSP 9/17. Artículo 89.1 e): Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante: será necesaria la presentación de fichas técnicas (descripciones) y fotografías de los productos objeto del suministro, que contengan información suficiente para comprobar el cumplimiento de las características exigidas en el PPT. Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en el supuesto del artículo 89.1.h) de la LCSP: SI. En caso de empresas de nueva creación, acreditarán su solvencia técnica o profesional exclusivamente a través del medio previsto en la letra e) del artículo 89.1 de la LCSP 9/2017, al que antes se ha hecho referencia

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 a) de la LCSP, apartado/s: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior en una vez el valor estimado del contrato (122.500,00 €). El volumen anual de negocio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si la empresa estuviera inscrita en dicho registro, o, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Las empresas individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados en el Registro Mercantil. Otros documentos que acrediten la solvencia económica y financiera a determinar por el poder adjudicador, de conformidad con el artículo 86.1 de la LCSP: SI. Cuando exista una razón válida que impida acreditar la solvencia económica y financiera por el medio establecido, se podrá acreditar mediante la presentación de una declaración expresa en la que hagan constar dicha circunstancia, y copia de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos, en la que figuren los rendimientos de las actividades económicas que realice, por importe igual o superior en una vez el valor estimado del contrato (122.500,00 €).

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE ARCHIVO 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura Sobre Archivo 1

→ Descripción Debe contener la Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas según modelo recogido en el Anexo III del PCAP. No deberá cumplimentar las secciones de A a D de la parte IV (criterios de selección) del Anexo III (declaración responsable), bastará con limitarse a cumplimentar la sección alfa de la parte IV (criterios de selección) del Anexo III (declaración responsable), omitiendo cualquier otra sección de esta parte. Deberá presentar el Compromiso de constitución de UTE indicando en el título el nombre y número del expediente al que licita, en su caso, según Anexo VI. La apertura de este Sobre-Archivo 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto de esta primera sesión, a la apertura del Sobre-Archivo 3.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE ARCHIVO 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción En este sobre se adjuntará los documentos no excluyentes que pueda presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.1 de este CRC. Deberá presentar el ANEXO II del PCAP indicando en el título el nombre y número del expediente al que licita. Así mismo, deberá presentar el Anexo II BIS del PCAP indicando en el título el nombre y número del expediente al que licita

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del plazo de garantía: Plazo de garantía.

↳ Subtipo Criterio : Otros

↳ Ponderación : 5

↳ Mejoras de valoración automática: Mejoras sobre la cantidad

↳ Subtipo Criterio : Otros

↳ Ponderación : 10

↳ Oferta Económica

↳ Subtipo Criterio : Precio

↳ Ponderación : 85

Plazo de Validez de la Oferta

↳ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

↳ **CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL**

Dirección Postal

↳ Avda. de Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo I,
4ª Planta.

↳ (06800) Mérida España

↳ Se aceptará factura electrónica

↳ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

↳ Fuente de financiación Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural

↳ Descripción de Programas de Financiación 80% FEADER; Medida:8; Submedida:8.3; Subsubm:8.3.2; 16,28 % CCAA;
3,72% Otros Entes.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

↳ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000014094449 | UUID 2024-000937907 | SELLO DE TIEMPO Fecha: 04 sep 2024 09:49:18:457 CEST N.Serie
138915648646531681636515064467522455414 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023